2 folios 5

1

Señores

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Itagüí

E.S.D.

ASUNTO:	**ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**
PROCESO:	**EJECUTIVO CONEXO**
RADICADO:	**2014-00426**
EJECUTANTE:	**MÓNICA MARÍA CHALARCA GONZÁLEZ**
EJECUTADO:	**OMAR DE JESÚS CHALARCA GONZÁLEZ Y OTRO**

PAOLA MONTOYA CALDERÓN, actuando como apoderada de la parte **EJECUTANTE** e identificada como aparece al pie de mi firma, me permito presentar actualización de la liquidación del crédito, teniendo en cuenta el auto del cinco de marzo de dos mil veinte proferido por su Despacho y el que también lo adicionó, el 02 de julio de 2020:

Capital, representado en los siguientes conceptos:

- $11.198.957,52 por prestaciones sociales
- $5.039.531,oo por intereses legales del 0.5% (liquidados desde el 28 de febrero de 2014 hasta el 30 de julio de 2021)

- $4.767.930,29 por las costas del proceso ordinario
- $2.026.370,oo por los intereses del 0.5% (liquidados desde el 31 de julio de 2014 hasta el 30 de julio de 2021)
- $2.395.033,oo por costas del proceso ejecutivo
- $68.409.140,oo por la indemnización moratoria establecida en el artículo 65 del C.S.T., la cual se seguirá causando por un valor de $17.166,66 diarios hasta el pago de las prestaciones sociales (liquidados entre el 06 de septiembre de 2010 al 30 de julio de 2021)

SON NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($93.836.961,81)

A lo que se le debe descontar la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,oo), pagada por la parte ejecutada el 05 de abril de 2021.

TOTAL CRÉDITO: $73.836.961,81

- Además la parte ejecutada tiene la **obligación de DAR**, consistente en afiliar retroactivamente a la ejecutante a la *administradora de fondo de pensiones que elija la señora* MÓNICA MARÍA CHALARCA GONZÁLEZ, efectuando los correspondientes aportes **desde el 30 de septiembre de 1991 hasta el 05 de septiembre de 2010**, asumiendo la totalidad de lo adeudado, de acuerdo con la liquidación que efectúe el respectivo Fondo de Pensiones.

Atentamente,

PAOLA MONTOYA CALDERÓN

C.C. 24.837.899 Correo electrónico: abogadapa.ola@hotmail.com

T.P. 115.595 Celular 3216427475